



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 7.638.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO SRA. MÓNICA
ESPIDIANA LAGOS LAGOS**

Laja, 28 de septiembre de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 855 de fecha 28.09.2016.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE convenio de pago N° 855, de fecha 28.09.2016, celebrado entre Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña MÓNICA ESPIDIANA LAGOS LAGOS, RUT [redacted] por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra, 3 metros cuadrados Cementerio el Desagüe, por Regularización de Sepultura con Exención, cadáver de Doña Olga del Carmen Lagos Cuevas, por un monto de \$ 138.000.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control